

Presentación

De cara a la coyuntura que suscita la reforma constitucional relacionada con la evaluación y la regulación del quehacer docente en nuestro país, en este número efectuamos un ajuste al orden de las secciones que suelen aparecer en nuestra revista. La intención fue destacar la sección de “Diálogo informado”, donde habitualmente se brinda información verificable sobre situaciones relevantes y actuales del sistema educativo mexicano, y sugerir de manera especial la lectura del trabajo “Argumentos y propuestas programáticas sobre el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional docente, en el contexto de la reforma a los artículos 3o. y 73 constitucionales”. En él se subrayan algunos aspectos de la reforma en los que se plantean modificaciones relevantes para la relación entre el Estado mexicano y los profesionales de la educación, y se ofrecen algunas sugerencias para su concreción en ajustes al actual concurso para la asignación de plazas, así como un sistema descentralizado de evaluación y certificación como reconocimiento y promoción vertical, y un sistema válido y confiable para valorar al magisterio en clave de permanencia, mejora continua y desarrollo profesional.

Enseguida, como tema de agenda, se presenta un “Estado del arte de las investigaciones, estudios y evaluaciones sobre el Programa Escuelas de Calidad (PEC)”, en el que, a partir de una descripción de los antecedentes, estructura y operación del programa, se reportan los diversos tipos de evaluación –aproximaciones metodológicas, indicadores, instrumentos–, así como los hallazgos, posturas y tendencia de las recomendaciones establecidas en ellos para mejorar el Programa. El trabajo resulta particularmente oportuno, dada la reciente renovación de las reglas de operación del PEC, la acción política de algunos actores sociales

que propugnan por su generalización,¹ y las recientes declaraciones con que la Secretaría de Educación Pública (SEP) expresó una percepción muy desfavorable sobre este y otros programas.² Destacable en la nueva configuración del PEC es la formalización, como parte de su Modelo de Gestión Estratégica, de los Estándares de gestión para la educación básica –cuyo proceso de desarrollo, validación legitimación y piloteo se ha referido con anterioridad en esta revista.³

En la sección “Para la construcción del saber” se publica un trabajo que propone que los resultados de la prueba PISA sean analizados de manera “horizontal”, es decir, mediante el análisis regional y microrregional, cuya utilidad muestra a través de la comparación y el contraste del avance entre los niveles de logro reportados en los estados de Oaxaca, Tabasco y Veracruz. Lo anterior se plantea en contraposición a la lectura “vertical”, o de *ranking* bajo la cual se presentan, tradicionalmente, los resultados de esta prueba aplicada en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). El autor, Héctor S. Martínez Rodríguez, propone un cambio de enfoque que acaso contribuya a mejorar la socialización de los resultados de PISA, así como a apoyar los procesos de evaluación y planeación institucional que pueden tener lugar a partir de la medición de la que provee este examen.

En la sección “Construcción ciudadana de lo público”, los maestros Sánchez Cerón y Sagrario Corte abordan también las pruebas estandarizadas, si bien desde el enfoque de las causas de su instrumentación en las últimas dos décadas, a la luz del análisis estructural de su aplicación en Brasil, Chile y México. Los autores hacen énfasis en los efectos desatados en maestros y alumnos

¹ Cf. Compromiso Social por la Educación e Instituto de Fomento a la Investigación Educativa, A. C. “Cumbre de Líderes en Acción por la Educación 2012”. Fecha de acceso, 21 de marzo de 2012. Disponible en <http://compromisoporlaeducacion.mx/wp-content/uploads/2012/11/CLASE2012.pdf>

² Cf. Geovana Herrera. “Yerno dejó a SEP 17 planes inútiles; cuestan 19 mmdp.”, en *La Razón*, 21 de febrero de 2012. Fecha de acceso, 21 de marzo de 2012. Disponible en <http://razon.com.mx:8008/spip.php?article160609>

³ Cf. Fernando Mejía y Adriana Olvera. “Gestión escolar: un asunto de mercado, de Estado o de sociedad. Algunas experiencias internacionales.”, en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. XL, núm. 1, México, 2009, pp. 45-49. Fecha de acceso, 21 de marzo de 2012. Disponible en http://www.cee.iteso.mx/BE/RevistaCEE/t_2010_1_02.pdf

a raíz del uso de la medición del logro como medio para evaluar la docencia y el aprendizaje, y muestran que establecer políticas públicas en materia educativa a partir de los resultados de estas mediciones, limita el estudio del fenómeno educativo en su complejidad, toda vez que se incurre en atribuir la responsabilidad por los resultados de este tipo de exámenes solo a los profesores, dejando de lado el contexto multifactorial en el que se lleva a cabo la educación.

La lectura transversal de los trabajos que integran este ejemplar apunta al reconocimiento de que solo la mejora continua del quehacer docente en las aulas y de la gestión de las escuelas, así como la consideración de las condiciones contextuales en que la educación se realiza permitirá que los aprendizajes de los alumnos de nuestro sistema educativo sean los requeridos para alcanzar una vida plena como humanos responsables, trabajadores productivos y ciudadanos solidarios. Ponderarlo, en materia de política pública, mostrará si en realidad estamos dispuestos a trabajar por ello.

